

Señon celebrada el tres de noviembre de
mil novecientos Veinticuatro, con asistencia
de los Regidores: Murillo, Presidente; Jaramba
y González. Abierta la sesión, se Acordó:

Artículo I

Se firmó y aprobó el acta que antecede

Artículo II

El Montanero dió cuenta de los trabajos efectuados. Se le exigió una lista general de los dueños de payas de agua y el fiel cumplimiento del Reglamento respectivo.

Artículo III

Visto un telegrama del Sr. Gobernador de Heredia pidiendo se arregle un trecho de la calle que conduce a la finca de don Francisco Vdaorreta, por estar ya iniciado ese trabajo, se resuelve de conformar.

Artículo IV

En la instancia del Sr. don Manuel Zumbado, con respecto al Pierre de refresqueros los días domingos, se le manifestó que dirigiera su solicitud al Gobernador.

Asencion Murillo

Jm Villegas
Jm